

Resolución de 19 de mayo de 2022

De la Consejería de Educación, por la que se publica la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, de la convocatoria para la elaboración de bolsas de aspirantes a interinidad de los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo, convocadas por Resolución de 01 de diciembre de 2021.

RESOLUCIÓN

El Acuerdo de 14 de mayo de 2014, del Consejo de Gobierno, ratifica el Acuerdo de la mesa sectorial de negociación de personal docente sobre la mejora de las condiciones de trabajo y el sistema de elaboración, gestión y funcionamiento de las listas de aspirantes a interinidad en la función pública docente (BOPA del 24 de mayo de 2014) establece que “cuando alguna de las listas confeccionadas con arreglo al procedimiento general se hubiera agotado, estuviera próxima a agotarse o no fuera posible su formación por falta de aspirantes con derecho a su inclusión, se dictará la correspondiente resolución para la elaboración de bolsas de aspirantes de las especialidades afectadas.”.

Por Resolución de 01 de diciembre de 2021, se aprueba la convocatoria para la elaboración de bolsas de aspirantes a interinidad de los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, realizados los correspondientes procesos de valoración de méritos se publicó la Resolución de 10 de mayo de 2022, en la que se establecía un plazo de alegaciones.

Transcurrido el mencionado plazo, examinadas las alegaciones presentadas por las personas interesadas en el procedimiento y resueltas las mismas, se aprueban los listados definitivos de aspirantes que forman parte de las bolsas, ordenados según las puntuaciones obtenidas y para cada una de las especialidades, así como quienes resultan excluidos definitivamente.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

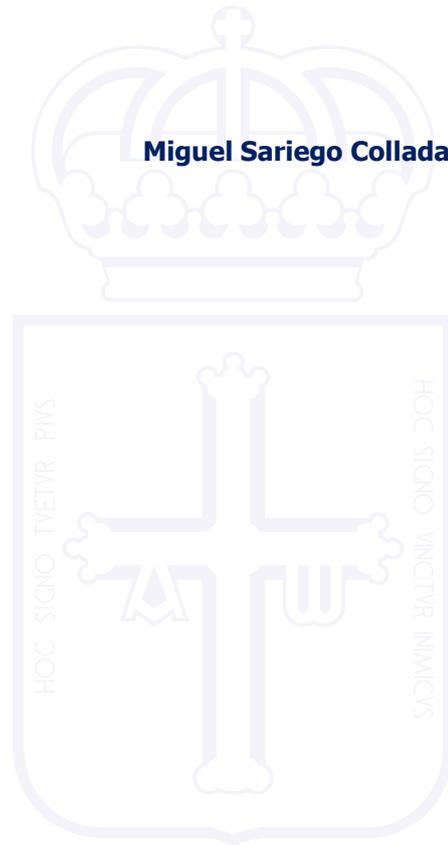
Es competente para la resolución del presente expediente la persona titular de la Consejería de Educación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 13/2019, de 24 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma y en el Decreto 82/2019, de 30 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Educación, así como en el artículo 21.4 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias.

RESUELVO

- 1.- Aprobar la lista definitiva de personas admitidas, que figuran en el anexo I, con la puntuación que les corresponde, en el cuerpo y especialidades/funciones siguientes:
 - 0590 Profesores de enseñanza secundaria
 - 0590002 Griego
 - 0590003 Latín
2. Publicar como anexo II a la presente Resolución, relación de aspirantes que se excluyen definitivamente, con mención de la causa que genera la misma.
3. Publicar como Anexo III la contestación a las alegaciones presentadas.
4. Publicar los listados señalados en los puntos anteriores en el portal educativo www.educastur.es
5. Este acto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga la persona recurrente su domicilio o esté la sede del órgano autor del acto originario impugnado, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el titular de la Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme

a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre régimen jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

**LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN
POR DELEGACIÓN, RESOLUCIÓN DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2019 (BOPA DEL 05 DE DICIEMBRE)
EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE**



ASPIRANTES A INTERINIDAD DE SECUNDARIA POR CUERPO Y FUNCION

TODOS, Ordenados por puntuación final (descendente)

Mayo 19, 2022

Cuerpo 0590 - PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

FUNCION: 003-LATIN

Convocatoria 02/12/21

D.N.I.	Apellidos y nombre	APDO I	TOTAL (NOTA)	BIL	DIS
***8012**	VIA DE LA FUENTE, LAURA	0,0000	9,2130		
	SANCHEZ MARTINEZ, JAVIER ANTONIO	0,0000	9,1400		
	VALLINES MENENDEZ, EVA	0,0000	8,9820		
	DIEGUEZ GARCIA, JUAN	0,0000	8,8600		
	MUÑOZ ALFARO, LAURA	3,0547	8,5900		
	BARRIGA SERANTES, FATIMA	0,0000	8,4330		
	SIERRA FERNANDEZ, FRANCISCO	0,0000	8,4000		
	NOCETE VALVERDE, LUZ MARIA	0,0000	8,0200		
	RUIZ JIMENEZ, FRANCISCO	0,0000	7,6720		
	PARTIDA ROMERA, RAFAEL	0,0000	7,4200		
	ESTEBAN GONZALEZ, ANA	5,8323	7,1200		
	SIXTO PONCE, MARIA	0,0000	7,0700		
	BUENO CABRERA, MARINA	0,0000	6,9200		
	LOPEZ MARTINEZ, BRISA AMANDA	0,0000	6,7800		
	ROMERO INFANTE, MARIA	0,8329	6,6700		
	OYARZUN LAFUENTE, AMAIA	0,0000	6,4100		
	DOMINGO SANMARTÍN, M DEL PILAR	0,0000	6,3400		
	VAZQUEZ CANTO, M CONCEPCION	40,0000	6,2400		
	LOPEZ-QUIÑONES LABELLA, JOSE LUIS	0,0000	6,1090		
***6687**	ANTUÑA FELGUEROSO, CRISTINA	40,0000	5,7400		
***6811**	RODRIGUEZ FERNANDEZ, GLORIA ROSA	9,7207			R
	BARBA GOZALBO, CLAUDIA	0,0000			
	FERNANDEZ FERNANDEZ, MONTSERRAT	0,0000			
	LEON CARRERO, PABLO	0,0000			
	RODRIGUEZ PEREZ, MANUEL	0,0000			

Total por función: 25

TOTAL DEL LISTADO:

25

ASPIRANTES A INTERINIDAD DE SECUNDARIA POR CUERPO Y FUNCION

TODOS, Ordenados por puntuación final (descendente)

Mayo 19, 2022

Cuerpo 0590 - PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

FUNCION: 002-GRIEGO

Convocatoria 02/12/21

D.N.I.	Apellidos y nombre	APDO I	TOTAL (NOTA)	BIL	DIS
***8012**	VIA DE LA FUENTE, LAURA	0,0000	9,2130		
	SANCHEZ MARTINEZ, JAVIER ANTONIO	0,0000	9,1400		
	VALLINES MENENDEZ, EVA	0,0000	8,9820		
	DIEGUEZ GARCIA, JUAN	0,0000	8,8600		
	MUÑOZ ALFARO, LAURA	3,0547	8,5900		
	BARRIGA SERANTES, FATIMA	0,0000	8,4330		
	SIERRA FERNANDEZ, FRANCISCO	0,0000	8,4000		
	NOCETE VALVERDE, LUZ MARIA	0,0000	8,0200		
	RUIZ JIMENEZ, FRANCISCO	0,0000	7,6720		
	PARTIDA ROMERA, RAFAEL	0,0000	7,4200		
	ESTEBAN GONZALEZ, ANA	5,8323	7,1200		
	SIXTO PONCE, MARIA	0,0000	7,0700		
	BUENO CABRERA, MARINA	0,0000	6,9200		
	ROMERO INFANTE, MARIA	0,8329	6,6700		
***7693**	CHACON OBREGON, MOISES ANGEL	0,0000	6,4380		
	OYARZUN LAFUENTE, AMAIA	0,0000	6,4100		
	VAZQUEZ CANTO, M CONCEPCION	40,0000	6,2400		
***6687**	ANTUÑA FELGUEROSO, CRISTINA	40,0000	5,7670		
***6811**	RODRIGUEZ FERNANDEZ, GLORIA ROSA	9,7207			R
	BARBA GOZALBO, CLAUDIA	0,0000			
	HERMOSO DE MENDOZA ARANDA, MARTIN	0,0000			
	LEON CARRERO, PABLO	0,0000			
	SANMARTIN ARNOSO, EVA	0,0000			

Total por función: 23

TOTAL DEL LISTADO:

23

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANEXO II – Relación de aspirantes que se excluyen		
Código	APN	CAUSA EXCLUSIÓN
0590003	Álvarez Fernández, Laura	- No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 22 de mayo de 2017 de la Consejería de Educación.
0590002	Buil Bretos, Raquel	- No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0590003	Buil Bretos, Raquel	- No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0590002	Calabaza Rodríguez, Raquel	- Ya figura en la bolsa/lista de aspirantes de fecha 17/10/2016.
0590003	Calabaza Rodríguez, Raquel	- Ya figura en la bolsa/lista de aspirantes de fecha 17/10/2016.
0590002	Calvo Panera, Alicia	- No aporta la solicitud de participación (Anexo II)
0590003	Calvo Panera, Alicia	- No aporta la solicitud de participación (Anexo II)
0590003	Chacón Obregón, Moisés Ángel	- Ya figura en la bolsa/lista de aspirantes de fecha 11/11/2019.
0590003	González Tabares, Rocio Pilar	- No aporta la solicitud de participación (Anexo II) - No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 22 de mayo de 2017 de la Consejería de Educación.
0590002	González Tabares, Rocío Pilar	- No aporta la solicitud de participación (Anexo II) - No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 22 de mayo de 2017 de la Consejería de Educación.
0590002	Gutiérrez Abad, Sonia María	- No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 22 de mayo de 2017 de la Consejería de Educación.
0590003	Gutiérrez Abad, Sonia María	- No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 22 de mayo de 2017 de la Consejería de Educación.
0590002	Martínez Peña, Alberto	- No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 22 de mayo de 2017 de la Consejería de Educación.
0590003	Martínez Peña, Alberto	- No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 22 de mayo de 2017 de la Consejería de Educación.
0590002	Minuesa Bermejo, Juan Antonio	- Ya figura en la bolsa/lista de aspirantes de fecha 17/10/2016.
0590003	Minuesa Bermejo, Juan Antonio	- Ya figura en la bolsa/lista de aspirantes de fecha 17/10/2016.
0590003	Navarro López, M. del Carmen	- No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 22 de mayo de 2017 de la Consejería de Educación.
0590002	Navarro López, María del Carmen	- No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 22 de mayo de 2017 de la Consejería de Educación.
0590002	Tejedor Arias, José Luis	- No aporta la solicitud de participación (Anexo II) - No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 22 de mayo de 2017 de la Consejería de Educación. - No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0590003	Tejedor Arias, José Luis	- No firma la solicitud de participación (Anexo II) - No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 22 de mayo de 2017 de la Consejería de Educación. - No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0590002	Velázquez Rodela, Virtudes	- No aporta la solicitud de participación (Anexo II)
0590003	Velázquez Rodela, Virtudes	- No aporta la solicitud de participación (Anexo II)

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANEXO III		
Código	APN	RESOLUCIÓN QUE SE ADOPTA
0590003	Diéguez García, Juan	- Revisado de oficio por la Administración se le incluye en la bolsa/lista de aspirantes de fecha 02/12/2021
0590003	León Carrero, Pablo	- Revisado de oficio por la Administración se le incluye en la bolsa/lista de aspirantes de fecha 02/12/2021
0590003	López Martínez, Brisa Amanda	- Estimado: Se incluye en bolsa de aspirantes del cuerpo y de la especialidad.
0590003	Partida Romera, Rafael	- Estimado: Se incluye en bolsa de aspirantes del cuerpo y de la especialidad.
0590003	Ruiz Jiménez, Francisco	- Revisado de oficio por la Administración se le incluye en la bolsa/lista de aspirantes de fecha 02/12/2021
0590002	Sierra Fernández, Francisco	- Estimado: Se incluye en bolsa de aspirantes del cuerpo y de la especialidad.
0590002	Tejedor Arias, José Luis	- Desestimado: No firma la solicitud de participación (Anexo II)
0590003	Tejedor Arias, José Luis	- Desestimado: No firma la solicitud de participación (Anexo II)
0590002	Vallines Menéndez, Eva	- Estimado subapartado 4.5.2: El expediente académico es del título que corresponda con carácter general para el ingreso en el cuerpo.
0590003	Vallines Menéndez, Eva	- Estimado subapartado 4.5.2: El expediente académico es del título que corresponda con carácter general para el ingreso en el cuerpo.
0590003	Vía de la Fuente, Laura	- Revisado de oficio por la Administración se le incluye en la bolsa/lista de aspirantes de fecha 02/12/2021

